



DIAN y Supersociedades firman memorando de cooperación en materia digital e intercambio de información

Bogotá D.C., febrero 11 de 2021. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Superintendencia de Sociedades suscribieron un memorando de entendimiento en materia de cooperación en el área digital e intercambio de información, lo que beneficiará la prestación de un mejor servicio y el ejercicio de las competencias de las dos entidades.

El documento fue firmado hoy por el Superintendente de Sociedades, Juan Pablo Liévano Vegalara, y el Director General de la DIAN, José Andrés Romero Tarazona. La reunión protocolaria realizada de forma virtual permitió resaltar la importancia de este acuerdo, que ayudará a la preservación del orden público económico y el cumplimiento normativo, en temas como soborno transnacional, lavado de activos y financiación del terrorismo, captación ilegal de recursos del público y situaciones de control y grupo empresarial, a través de fuentes confiables de información para el cumplimiento de las funciones institucionales de las dos entidades.

“Para la Superintendencia de Sociedades es muy importante trabajar en conjunto con la DIAN, y así lograr un efectivo intercambio de información que permita ejercer una mejor supervisión de las sociedades y el ejercicio de las competencias asignadas a la entidad, a través de información confiable y relevante y el uso de herramientas tecnológicas y de Inteligencia Artificial”, señaló Juan Pablo Liévano, Superintendente de Sociedades.

“Este acuerdo que hoy firmamos con la Supersociedades va de la mano con la transformación que estamos implementando en la DIAN, nos permite acercarnos a los ciudadanos, generar sinergias con otras entidades y facilitar el intercambio de información y la interoperabilidad”, indicó José Andrés Romero, Director General de la DIAN.

El memorando de entendimiento facilitará, además, la realización de capacitaciones a los funcionarios de ambas entidades en asuntos tales como soborno transnacional, captación ilegal, y la disminución de la evasión, elusión y contrabando y demás actividades en las materias de sus competencias.

De la misma forma, se espera intercambiar información sobre actividades sospechosas de soborno transnacional, situaciones de control o grupos empresariales no reportados y captación ilegal de recursos.

De otra parte, se espera utilizar la tecnología, la innovación y la interoperabilidad de los sistemas para facilitar la preservación del orden público económico de manera eficiente y segura, garantizando la protección de los datos personales y la integralidad de los usuarios.